



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID. 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo1.com

ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Por Decreto nº 89/2019 de fecha 23 de enero de 2019, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dispuesto:

“Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Buñol en sesión celebrada el día 29 de junio de 2015 fijó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2.b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1.c de la LRBRL corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día 28 de enero de 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y dos días después en segunda, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección Juez de Paz Titular.
3. Propuesta del grupo municipal Socialista para que se respete el nombre oficial de Buñol, desde las instituciones y los medios de información.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

4. Dación cuenta Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Sres. Concejales Delegados.
5. Ruegos y preguntas.



Buñol, 23 de enero de 2019
LA SECRETARIO,

Edo: Remedios Abasolo Díaz.